

**II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO****26****JUNTA ELECTORAL DE ZONA  
DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL**

EDICTO

Don Miguel Major López, secretario de la Junta Electoral de Zona de San Lorenzo de El Escorial.

Hago saber: Que apreciados los errores materiales en las listas de las candidaturas proclamadas, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 30 de abril (página 506, martes 30 de abril de 2019, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 101), se ha publicado erróneamente el listado de candidatos para el partido político Vecinos por Colmenarejo-VECICOLME, en la Corporación de Colmenarejo, esta Junta Electoral de Zona ordena se rectifiquen de la siguiente manera:

- El candidato número 6 aparece “Luis Alberto López Sevillano” y debe aparecer “María Dolores Gamero Sánchez”.
- El candidato número 7 aparece “María Dolores Gamero Sánchez” y debe aparecer “Luis Alberto López Sevillano”.
- El candidato número 10 aparece “María Yolanda Valera Merino” y debe aparecer “Carlos Narváez Palazón”.
- El candidato número 11 aparece “Laura Fernández González” y debe aparecer “María Yolanda Valera Merino”.
- El candidato número 12 aparece “Emanuel Alexandru Bogos” y debe aparecer “Laura Fernández González”.
- El candidato número 13 aparece “Carlos Narváez Palazón” y debe aparecer “Emanuel Alexandru Bogos”.

Y para que conste, y sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en San Lorenzo de El Escorial, a 7 de mayo de 2019.— El secretario de la Junta Electoral de Zona, Miguel Major López.

(03/16.186/19)

